



Topas
informa

Escrito de **CCOO** dirigido al Secretario General de IIPP ante **su negativa a reunirse con los representantes de los trabajadores** durante su visita al Centro Penitenciario de Topas, mostrando así un claro desinterés por conocer y dar solución a los problemas laborales que vienen afectando al conjunto de trabajadores del centro.

Desde **CCOO Topas continuaremos trabajando por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del centro**

05/03/2024



CCOO TOPAS

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SR SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Don _____ representante de **CCOO** en el Centro Penitenciario de Topas, en nombre y representación de la Sección sindical de **CCOO** en el Centro Penitenciario de Topas, con domicilio a efectos de notificaciones el mismo centro Penitenciario, con correo cptopas@fsc.ccoo.es ante usted comparece y

EXPONE:

Que el pasado día 28 de febrero **CCOO** tuvo conocimiento, de que con motivo de la entrega de los premios Izcala, estaba programada una visita suya al Centro Penitenciario de Topas para el lunes 4 de marzo de 2024. Es por ello que, con motivo de dicha visita y con suficiente antelación, el día 28 de febrero le solicitamos por escrito una reunión, con el fin de poder trasladarle de primera mano las preocupaciones e inquietudes de los trabajadores/as del centro así como nuestras propuestas como representantes de los mismos, solicitud que adjunto a este escrito.

Nos dirigimos a usted con el propósito de expresar nuestra más enérgica preocupación ya que a pesar de nuestros intentos, no hemos logrado celebrar dicha reunión debido a la falta de disposición por su parte para coordinar el encuentro.



CCOO TOPAS

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Es crucial reconocer la importancia de no pasar por alto a los representantes de los trabajadores del centro y creemos que es recomendable fomentar una comunicación abierta escuchando activamente las opiniones de los empleados/as para construir un entorno de trabajo más inclusivo y más productivo, habiendo sido esta una gran ocasión para ello.

Aún así, aunque lamentablemente no hemos podido celebrar la reunión, deseamos compartir con usted cuales son los principales problemas laborales que viene sufriendo el conjunto de trabajadores del centro, y para cuya resolución es crucial contar con su participación y compromiso.

Los trabajadores de IIPP, que somos el principal activo humano de la institución, llevamos años sufriendo un progresivo e importante deterioro laboral en nuestras condiciones de trabajo. Ese deterioro laboral a día de hoy está presente en todos los centros penitenciarios de este país y en centros como Topas la reducción de plantilla, su envejecimiento, la falta de formación y medios materiales o las agresiones son un caldo de cultivo para ello.

- **REDUCCIÓN DE PLANTILLA Y ENVEJECIMIENTO**

El Centro Penitenciario de Topas continúa teniendo una reducción de plantilla importante con un índice de envejecimiento muy elevado, por



CCOO TOPAS

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

lo que sigue siendo necesario dotarlo del personal y para ello desde **CCOO** consideramos imprescindible que se continúe convocando Ofertas de Empleo Público importantes en número de plazas para IIPP.

A pesar de las últimas Ofertas de Empleo Público, como consecuencia del envejecimiento de la plantilla, no se están reponiendo las vacantes al ritmo deseado y ya no se repone personal estable en el tiempo ni con los concursos de traslados. Para ello desde **CCOO** consideramos imprescindible además una gestión de personal racional y favorable hacia el Centro Penitenciario de Topas por su parte, ya que es necesario seguir dotándolo de personal tanto de prácticas, como de carrera a través de los concursos de traslado.

- **AGRESIONES AL PERSONAL PENITENCIARIO**

Desde **CCOO** creemos sinceramente que no se está haciendo nada ante el brutal incremento de las agresiones al personal penitenciario, lo que demuestra que el PEAFA no sirve para evitarlas y que es necesario dejar de excluir la aplicación de la Ley de Prevención a las agresiones en prisiones.

El tiempo lamentablemente no deja de darnos la razón a **CCOO** que rechazamos el PEAFA, siendo la única organización estatal de la mesa de negociación que así lo ha manifestado, no firmando dicho protocolo.



CCOO TOPAS

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Según las últimas estadísticas oficiales del año 2023, facilitadas por la Administración a solicitud de **CCOO** Topas, las agresiones siguen aumentando, alcanzando a nivel nacional un total de 508 y 9 en el Centro Penitenciario de Topas. Son cifras realmente insoportables.

- **DESMANTELAMIENTO DE LA SANIDAD PENITENCIARIA EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS**

Les transmitimos el grave problema de la sanidad penitenciaria que viene repercutiendo gravemente en el centro. Hemos estado sin servicio médico presencial más de un día con la dificultad que ello supone a la hora de atender urgencias, ingresos o Aislamientos por ejemplo.

La falta de médicos en el centro ahora mismo *“es insostenible”*. Sobre una Relación de Puestos de Trabajo de 9 médicos, en la actualidad *“solo hay 3 profesionales desempeñando sus funciones”*. Esta carencia, hace que se esté implantando un sistema de Telemedicina, que *“a nuestro entender es insuficiente e inadecuado para el día a día de una cárcel”*.

Así mismo, le trasladamos que la falta de médicos *traslada el trabajo y la responsabilidad a otros compañeros sanitarios, como son los enfermeros, teniendo que en ocasiones que asumir responsabilidades que no son de su competencia*, sometiéndoles a una sobrecarga de trabajo, precariedad e inseguridad en su actividad profesional, a pesar de ser quienes garantizan que la población reclusa siga atendida en sus necesidades básicas de salud.



CCOO TOPAS

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

En cuanto al tema de las modificaciones de sus funciones, para **CCOO**, como le hemos trasladado en el grupo de trabajo, todas las modificaciones de funciones que se acuerden tienen que TENER PLENA GARANTÍA JURÍDICA para el personal afectado, y defendemos que cualquier mejora de funciones y competencias. Inevitablemente debe conllevar la modificación del reglamento penitenciario y una revisión y mejora de las retribuciones del personal

Además las consultas médicas son pocas, se pasa consulta a un número muy reducido de internos (máximo 10) lo que hace aumentar las urgencias de manera considerable al intentar buscar los internos esa vía para acceder al servicio médico.

- **FALTA DE MEDIOS MATERIALES**

La falta de medios materiales tiene como máximo exponente en el centro la carencia de prendas de uniforme, carencia que llevamos sufriendo los trabajadores durante estos años. **A día de hoy los compañeros en prácticas del centro están sin guantes profesionales porque la Administración aún no se los ha suministrado.**



CCOO TOPAS

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

- **CUMPLIMIENTO ACUERDO SIGLO XXI PERSONAL DE LA ENTIDAD**

Finalmente desde **CCOO** le instamos a que se cumpla a la mayor brevedad el acuerdo S.XXI, firmado por este sindicato, con el personal de la Entidad y que se comprometió a asumir con fondos propios.

Esperamos, que a pesar de no haberse celebrado la reunión, todas estas reivindicaciones planteadas no queden en papel mojado y sirvan para dar vida y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del centro.

Agradeciendo su consideración
Atentamente

SECCION SINDICAL **CCOO** C.P TOPAS



SR. SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Asunto: Solicitud de reunión ante posible visita al Centro penitenciario de Topas

Don _____ representante de La sección sindical de **CCOO** en el Centro Penitenciario de Topas, con domicilio a efecto de notificaciones el mismo Centro Penitenciario y correo electrónico de contacto cptopas@fsc.CCOO.es ante usted comparece y

EXPONE

Que habiendo tenido conocimiento de estar programada una posible visita suya al Centro Penitenciario para el próximo día lunes 4 de marzo de 2024, es de nuestro interés, tal y como le hemos trasladado también a la Dirección del Centro, que en caso de producirse dicha visita, nos pueda convocar ese día a una reunión, con el fin de poder trasladarle de primera mano nuestras preocupaciones e inquietudes, así como nuestras propuestas como representantes de los trabajadores del centro.

Es por lo que le SOLICITAMOS

La convocatoria de dicha reunión

En Topas a 28 de febrero de 2024

SECCION SINDICAL CCOO TOPAS

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G47061411 - COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEON

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00015263669

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 28/02/2024 08:51:22

Fecha y hora de registro: 28/02/2024 08:51:26

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: SOLICITUD DE REUNION

Expone: Que habiendo tenido conocimiento de estar programada una posible visita suya al Centro Penitenciario para el próximo 4 de marzo de 2024

Solicita: Que se nos pueda convocar ese día a una reunión con el fin de poder trasladarle de primera mano nuestras preocupaciones e inquietudes así como nuestras propuestas

Documentos anexados:

Nombre: Solicitud reunion SGIIPP.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 6ad0e735d386c0442033597665d5bee6800913e30a9deff7713047c27e505abd556231bef74d46aff779fa4d4a9f4d6d11305b2326ad818a84b5ab0a5f85fc06

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.